

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 21 NOV 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENENDEZ" AHUACHAPAN	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017	No.Orden: 208/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.: 2204-4600
EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE TELAS HOSPITALARIAS	-	-
1000	Yarda	80801072- TELA MANTA VERDE HOSPITALARIA ANCHO 90-95, COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON, MARCA STARTEX M-500, ORIGEN EL SALVADOR, COLOR CRUDO, PRESENTACION ROLLOS DE 60 YARDAS	\$3.21	\$3,210.00
3000	Yarda	80801075- TELA MANTA CRUDA ANCHO 72 PULG. COMPOSICION 100% ALGODON, MARCA STARTEX M-500, ORIGEN EL SALVADOR PRESENTACION ROLLOS DE 60 YARDAS	\$2.10	\$6,300.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. ARELY GARCIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$9,510.00

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 Fondo General. Economías según acuerdo # 1643
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABLES**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---